



STEST

202634601161751

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2026

Señor

Cristian Ciutiva

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-345-2020: "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C". GRUPO 1"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501259582 , Radicado BTE No: 5428442026, requerimiento en X @crisscuiti03, contrato de obra IDU 345 2020

Cordial saludo, @crisscuiti03

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, Av68 Grupo 1, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietud en la red Instagram del IDU, en los siguientes términos:

Petición en red X:



Orlando Molano Pérez y 4 más

13

7

63

6 mil

...

Cristian Ciutiva

@crisscuiti03

Y que manejo le piensan dar al trancon que solo se está trasladando de cuadra y también a normalizar el sentido de las vías del barrio? Esa se la saben o no?

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601161751

Información Pública
Al responder cite este número

“(…) Y que manejo le piensan dar al trancón que solo se está trasladando de cuadra y también a normalizar el sentido de las vías del barrio? Esa se la saben o no? (…)”

Respuesta IDU:

En atención al derecho de petición del asunto, mediante el cual se refiere a las obras en el sector de Vencía, las cuales corresponden al Contrato IDU 345 de 2020, Av. 68 grupo 1, ejecutado por el Consorcio Eucariótico Cr 68, Grupo 1, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar que conforme a la información técnica suministrada por la interventoría bajo contrato IDU 599 de 2020, y el seguimiento por parte de la supervisión, el contrato de la referencia se viene ejecutando de conformidad con el actual cronograma vigente, el cual contempla la finalización total del conjunto de Puente Vehicular, que estaría terminado para el mes de noviembre de 2026 y las obras complementarias como la ampliación del carril en el deprimido de la auto sur hacia Soacha está programado terminarlo y ponerlo al servicio totalmente en el mes de diciembre de año 2026,

Sin embargo, los puentes como tal, a corte del mes de julio están en un avance superior al 97% de ejecución y se podrá ir dando su habilitación gradual, por fases, conforme a los avances en las obras complementarias que permitan el restablecimiento de las vías y corredores que se vayan terminando y admitan su funcionalidad y operatividad de todo el entorno de obra. Por ello a partir del 31 de julio, se empezó habilitando el carril paralelo a los puentes en el primer nivel, para los mixtos en sentido sur-norte, y de esta forma incorporar nuevamente el tráfico a la autopista Sur-NQS y terminar con el ingreso de circulación dentro del barrio Venecia; posteriormente antes de finalizar agosto se habilitará el tramo sur del puente para incorporar Trasmilenio que viene por la Autopista sur, y así habilitación fase por fase, y de esta forma se ira normalizando el flujo de las vías dentro del barrio Venecia, colocándolas e iguales o mejores condiciones a la encontradas antes de la intervención por desvios del PMT de los Puentes.

De esta manera se informa que el presente requerimiento ha sido resuelto de fondo, integral y oportunamente, en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601161751

Información Pública

Al responder cite este número

de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-08-2026 08:52:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JESSICA DANIELA RONDON MOLINA-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3